

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos de la Señorita Ercilia Pepín; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE",

D E C R E T O :

Conceder a la Señorita Ercilia Pepín la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de Caballero.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Sr. Tonder Bull.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2391.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Tonder Bull, Cónsul General Honorario de la República en Oslo, Noruega; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE",

D E C R E T O :

Conceder al Señor Tonder Bull, Cónsul General Honorario de la República en Oslo, Noruega, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de Oficial.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.